



DECLARACIÓN

Como Obispado de San Marcos de Arica queremos informar a la comunidad lo siguiente:

Tanto el Obispo Atisha como la Iglesia de Arica, reafirman su compromiso de condenar todo tipo de abusos, particularmente aquellos de connotación sexual, contribuyendo a esclarecer y sancionar ejemplificadamente a sus responsables, y así, construir una comunidad eclesial y nacional que esté libre de estos delitos.

En cumplimiento de este compromiso, el día 14 del mes en curso, el Obispo Moisés Atisha concurrió a la Fiscalía Regional de O'Higgins, acompañado de sus abogados, para prestar declaración en la investigación desformalizada que se lleva a cabo, al habersele citado como imputado, por un presunto incumplimiento de sus deberes ministeriales, que habría permitido el encubrimiento de delitos cometidos por 3 sacerdotes.

Dentro del desarrollo de la citación, a Monseñor Atisha sólo se le dió a conocer el nombre de tres sacerdotes acusados de abuso sexual, sin haberse descrito los hechos u omisiones constitutivas del supuesto encubrimiento, que errónea e infundadamente se le imputan.

En estas condiciones, al no contar con antecedentes suficientes para poder prestar declaración, se adoptó la decisión de acogerse al derecho a guardar silencio, reconocido en nuestra legislación, y solicitar previamente las carpetas investigativas. Al retirarse de la Fiscalía, por el acceso o puerta principal, se abstuvo de realizar declaraciones, en coherencia con el ejercicio del derecho a guardar silencio invocado.

Preciso es reiterar que durante todo el ejercicio del ministerio sacerdotal, y ahora episcopal, Monseñor Atisha ha cumplido cabalmente con todas las obligaciones que le correspondían, en el ámbito de sus funciones y competencias, respecto de todas las denuncias de las que tomó conocimiento, poniendo todos los antecedentes recabados en manos de quienes correspondía efectuar las investigaciones y adoptar las medidas pertinentes, conforme a los procedimientos establecidos para estos efectos, y así se hará constar en la oportunidad procesal correspondiente.

Arica, 16 de marzo de 2019

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DIOCESIS SAN MARCOS DE ARICA